



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
2020-2024

FOLIO:

002565

PROPIETARIO

Nombre: ORLANDO JOACHIN VENCEDOR

Calle: HACIENDA DE RANCHO SECO

Colonia: FRACCIONAMIENTO HACIENDA LAS TORRES, 2DA SECCIÓN.

No. de Placa: 1951

Ciudad: TIZAYUCA, HIDALGO

No. Oficial: 26

LICENCIA

LICENCIA
 OBRA NUEVA
 AMPLIACIÓN
 REGISTRO

RENOVACIÓN/PRORROGA

DEMOLICIÓN

SUPERFICIE POR CONSTRUIR O REGISTRAR

Fecha de Expedición: 08 DE ENERO DE 2024.

Nivel-3: *****

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

Nivel-2: *****

> LICENCIA REALIZADA CONFORME AL PLANO ENTREGADO. AMPLIACION DE TIPO HABITACIONAL POR 15.42 M2 EN PRIMER NIVEL.

Nivel-1: 15.42 M2

Planta baja: *****

Tipo de Construcción: HABITACIONAL

Licencia de uso de suelo No: *****

Niveles por construir o registrar: PRIMER NIVEL

Superficie total a construir y/o registrar: 15.42 M2

PERITO RESPONSABLE

Nombre: *****

VALOR CATASTRAL: *** ML

Cédula profesional: *****

No. De Cuenta: *****

Registro Estatal de Profesiones No.: *****

Valor del terreno: \$ *****

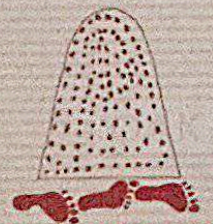
No. D. R. Y C: ***

Valor de la construcción: \$ *****

Valor total: \$ *****

ESTA LICENCIA TIENE UN PLAZO DE 3 MESES PARA LA TERMINACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE SOLICITUD. ASÍ MISMO NO LE AUTORIZA UTILIZAR LA VÍA PÚBLICA CON MATERIAL, ESCOMBRO, ETC., EN CASO DE DESOBEDIENCIA SER Á ACREEDOR A UNA INFRACCIÓN CONFORME A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA VERTICAL SOBRE EL ESPACIO AÉREO DE MARQUESINAS.

DEBERÁ RESPETARSE EL DERECHO DE VIA CORRESPONDIENTE A LA UBICACIÓN DEL PREDIO INDICADO.



TIZAYOCAN

Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778
@TizayucaMpio
fizayuca.gob.mx

ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN
DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
PRESIDENCIA MUNICIPAL

ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ANGEL
SALAMANCA PÉREZ
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS PAL

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 Fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 9 Fracción V, 128, 171, 172 y 179 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, en virtud de que se dio cabal cumplimiento a lo establecido por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Art. 162 inciso A), Fracción V, inciso B), Fracción I, II del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia sólo se refiere a la autorización del proyecto constructivo presentado en el plano entregado, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca, Hidalgo, y por ningún motivo constituye un permiso o modificación al uso de suelo, de cualquier forma no reconoce ni valida la personalidad jurídica, legitimidad, propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autoridades competentes de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso renovarán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, habiéndose acordado a los sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerida por las Inspecciones correspondientes.

Elaborado: AGGS
Revisado: CIRC